COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosMueve

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 De 06

LAPSO del 05 de septiembre al 05 de octubre de 2024
(indicar días, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	:	047-ARC-CBCAI6-2024
CONTRATISTA	:	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	28 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de noviembre de 2024
VALOR INICIAL	:	($233.316,938.00)
ADICIÓN(S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	($233.316,938.00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DIVISION ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION BCAI6
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ INFANTE CASTRO EDWIN
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de Coveñas, a los cinco (05) días del mes de octubre de (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No._047-ARC-CBCAI6-2024 suscrito con la empresa, JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S. representada legalmente por el señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ ALBARRACIN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.	$ 188.986.719,78	$ 233.316.938,00	N/A	N/A	$ 233.316.938,00

4. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA POLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO INDIQUE LA FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA POLIZA POR EL DELEGATARIO
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	N/A	27-06-2024	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X	N/A	27-06-2024	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE CUBRIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO					PAGADO				
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo parcial/total vigencias futuras: (aserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN No.	OBLIGACIÓN FECHA	ORDEN DE PAGO No.	ORDEN DE PAGO FECHA	VALOR TOTAL (indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
PARCIAL	2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTO NACIONALIZACI (Si aplica, de lo contrario obviar
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA	2024	5324 2024-01-19	$ 493.078.158	N/A	N/A	N/A	24624 - 2024-07-08	$233.316.938,00	N/A

LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.									

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO:			
DOCUMENTO SOPORTE	N° Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES Y/O JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACEN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.	$135,599,310.00	JR-2432	$135,599,310.00	Acta de recepción parcial No 1	$135,599,310.00	5003456101 20 Septiembre 2024	$135,599,310.00	S/N
2	2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.	$ 55.652.254,00	JR-2457 JR-2455	$ 55.652.254,00	Acta de recepción parcial No 2	$ 55.652.254,00	EN TRAMITE	$ 55.652.254,00	Se encuentra en trámite de pago acuerdo Acta de recepción parcial No 2

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial/Total)	%	AVANCE LOGRADO EN LA CUANTIFICACION/TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRNAMIENTO DE I.M Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.	81,97%	A LA FECHA SE HA REALIZADO PAGO PARCIAL POR $135,599,310.00 , Y SE ENCUENTRA EN TRAMITE SEGUNDO PAGO PARCIAL POR $ 55.652.254,00

OBSERVACIONES:

A fecha 3 de octubre del 2024 se realiza tramite del acta de recepción parcial No 2 por valor de $ 55.652.254,00 correspondiente al segundo pedido de repuestos del lote No 2 , recibiendo a satisfacción acuerdo a evidencia fotográfica

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con las obligaciones.

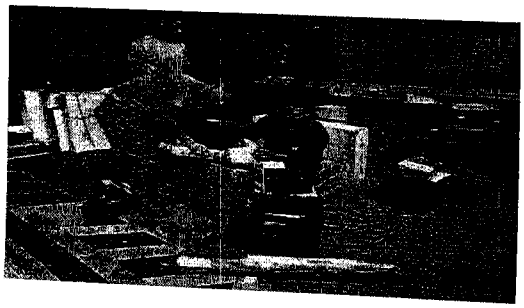
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

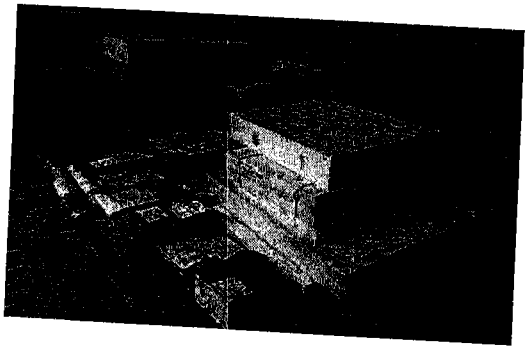
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- factura no. JR-2457 de fecha 03 octubre 2024, por $ 55,652,254.00
- acta de recepción parcial no 2 de fecha 3 de octubre 2024

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio Termino.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 00%

Atentamente,

Firma
SJ INFANTE CASTRO EDWIN
C.C. 72270487 – Barranquilla – Atlántico.
Orgánico bcai6
3207217356
Edwin.infante@armaa.mil.co